



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Neiva (H), dos (02) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

ASUNTO : OFRECIMIENTO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : MARIA DEL CARMEN MENDEZ
DEMANDADO : JAIDER JOSE SOLANO PABON
RADICADO : 410013110001 2008-00292-00

Atendiendo la solicitud elevada por el señor **JAIDER JOSE SOLANO PABON** a través del correo electrónico del Juzgado, se dispone por Secretaría expedir constancia sobre el estado del proceso, en los términos relacionados en su escrito.

Por Secretaría, comuníquese el presente proveído y remítase la constancia solicitada al correo aportado por el demandado jaider2010@hotmail.com

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 03 MARZO DE 2021

EL AUTO CON FECHA 02 MARZO DE 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR
ANOTACION EN EL ESTADO No. 03

RAMON FELIPE GARCÍA VÁSQUEZ
SECRETARIO